ACTA Nº 008/16
ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 010/16 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO"
ID N° 318.303

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 22 de Noviembre de 2016, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Abg. GUSTAVO BERNI, Director de la U.O.C. y el Lic. Cirilo Ramón Ruiz S.,** Asistente Técnico, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 010/16 "ADQUISISCION DE PAPEL HIGIENICO", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT" ID N° 318.303.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2016, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de noviembre de 2016, suscripta en conformidad del acto por la Sra. Elvia Natali Aquino González, Secretaria de Actas y el Lic. Arnaldo Lezcano Silva por la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las firmas oferentes: **ALTERNATIVE S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio, MULTIMERC S.R.L., NEGOCIOS S.A., ABUELO JUAN S.R.L., L.& H. de Luis Campuzano, PRODISER S.A.IC., INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, R. SERVICE de Rodrigo Ismael Sánchez Aranda y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani**
En este acto no se han formulado observaciones a las documentaciones presentadas por los oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

VER: *ANEXO 1 Cuadro Comparativo de Ofertas.*

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta y se anexa. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 318.303. Se establece un monto total de G. 35.500.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Quinientos Mil), de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 17.750.000 (Diez y Seite Millones Setecientos Cincuenta Mil), conforme el CDP N° 291/16, afectando al Objeto del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"

El monto previsto para el año 2017 quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el total.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	ALTERNATIVE S.A	SI	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO
2.	PAPELERA GUAIRA S.A	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
3.	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
4.	MULTIMERC S.R.L	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
5.	NEGOCIOS S.A	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
6.	ABUELO JUAN S.R.L	SI	SI	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
7.	LYH	SI	SI	SI	SI	NO APLICA
8.	PRODISER S.A.I.C.	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
09.	INTERPRO	SI	SI	SI	SIPE ACTIVO	NO APLICA

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.
Todas las empresas cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación,, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

- Norma Elizabeth López de Giacomi (Socia) C.I. N°503.540
- Pedro Emilio Toledo López (Socio y firmante de la oferta) C.I. N° 233.356
- Janette Jazmín Toledo López (Socia) C.I. N° 3.312.465
- Guillermo Delfín Toledo López (Socio) C.I. N° 3.020.794

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni él representante legal aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

Oferta con el precio más bajo PAPELERA GUAIRA S.A. con RUC 80022417-5:

PAPELERA GUAIRA S.A. con RUC 80022417-5:		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	X	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA	
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos anteriores de provisión de artículos de limpieza, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los bienes requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria total de las facturas de los 2 (dos) últimos años (2013 y 2014). Los contratos pueden ser con instituciones públicas y/o privadas.	X	
➢ Referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo. (*)	X	

Conclusión: La empresa PAPELERA GUAIRA S.A. **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.A.:
Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios cotizados por la empresa oferentes conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación.

PAPELERA GUAIRA S.A.

DESCRIPCION			Precio Referencial	Precio de PAPELERA GUAIRA S.A.	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Papel higiénico Perfumado	Rollo 30 mts	36.300	30.000	- 17,36 %
2	Papel higiénico (uso industrial)	Rollo 300 mts	99.000	69.500	- 29,80 %

Se constato que los precios ofertados por PAPELERA GUAIRA S.A., se hallan dentro del margen tolerado, establecido en la Carta Invitación, por lo que se concluye que los precios unitarios son aceptables.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No resulta aplicable el margen de preferencia del 20% por ciento, debido a que el oferente con la oferta más baja ha presentado en forma adecuada el Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 010/16 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO ", CON ID N° 318.303, conforme el siguiente cuadro**

Item	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Papel Higiénico	**G. 26.171.500.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 26.171.500.- (GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUIENIENTOS).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
UOC
SENAVITAT

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT